



XI Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

Ciudad de Panamá, Panamá 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009

En las instalaciones del inmueble Sede del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), ubicadas en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009, en punto de las 9:00 hrs., el Asambleísta Pedro de la Cruz, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), procede a instalar formalmente los trabajos previstos para la Comisión solicitando al resto de parlamentarios miembros, la aprobación del orden del día previsto para esta reunión ordinaria.

Para esta ocasión se determino elegir como relator al Sen. Andrés Galván Rivas, (México) con el apoyo técnico del Lic. Fabián I. Bravo López, Secretario Técnico de la Secretaría de Comisiones del Parlatino en México.

Asambleísta Pedro de la Cruz (Presidente)	Ecuador
Sen. Carlos Salazar	Argentina
Sen. Delia Pinchetti	Argentina
Dip. Rosa Chiquichano	Argentina
Dip. Olivier Jiménez	Costa Rica
Dip. Gladys González.	Costa Rica
Dip. Xinia P. Nicolás A.	Costa Rica
Dip. Carmen Elena Figueroa	El Salvador
Dip. Dario Alejandro Chicas	El Salvador
Dip. Eduardo Zarzosa	México
Dip. Sofía Castro Ríos	México
Dip. Norma Leticia Orozco	México
Sen. María Serrano Serrano	México
Sen. Francisco Herrera León	México
Sen. Andrés Galván Rivas	México
Sen. Salomón Jara Cruz	México
Dip. Nelson Segovia	Paraguay
Dip. María Digna Roa Rojas	Paraguay
Sen. Julio Lara	República Oriental del Uruguay
Dip. Víctor Chirinos	Venezuela
Dip. José Gregorio Hernández	Venezuela

Durante el acto de instalación, se saluda la presencia de la Sen. Sonia Escudero, Secretaria General del Parlamento Latinoamericano, así como de algunos representantes del cuerpo Diplomático acreditado ante la República de Panamá.

Posteriormente, el Asambleísta Pedro de la Cruz, se presenta ante el resto de los integrantes de la Comisión para asumir de manera inmediata sus respectivas funciones como Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, y sugiere abrir el debate con la exposición de los temas incluidos en la Agenda, con el entendido de que la Comisión tendrá que suscribir Acuerdos precisos sobre lo que se analice. A continuación un breve relato de los mismos.



TEMA 1: “ La Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”

El análisis de este tema, suscitó un nutrido intercambio de comentarios y experiencias entre los parlamentarios que recién se integraron a los trabajos de esta Comisión, y otra gran parte de los que han venido participando activamente en los trabajos del PARLATINO. Con la descripción realizada por argentinos, costarricenses, ecuatorianos, mexicanos, paraguayos, salvadoreños, y venezolanos, se logró configurar la primera parte de la agenda de la reunión, atendiendo con interés las experiencias particulares expuestas con el recorrido del proceso legislativo que han llevado adelante sobre la materia en cuestión, respectivamente.

Un aspecto importante a destacar, estuvo marcado por la coincidencia generalizada para reconocer la gran contribución que hacen los pueblos y comunidades indígenas a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas.

Ello significa también, la necesidad de reafirmar que los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación en el ejercicio de sus derechos y en particular, en su derecho de acceder al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses. De ahí, lo interesante de observar sus procesos de organización y definición de desarrollo político, económico, social y cultural, orientados a la preservación de sus tradiciones espirituales, su historia, su filosofía, así como la conservación de sus tierras, territorios y recursos.

Finalmente, con el ánimo de coadyuvar desde el Parlatino a la consecución de estos anhelos, la Comisión decide emitir una RESOLUCIÓN con el objetivo de alentar a los Estados a que respeten y cumplan eficazmente todas sus obligaciones para con los pueblos indígenas derivadas de los instrumentos internacionales, en particular las basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos así como la no discriminación. Esto constituye la necesidad de promover y exhortar a la ratificación de este instrumento internacional emitido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, desde el año de 2007.

TEMA 2: “Proyecto de Ley Marco sobre la Situación Indígena de los países de la región, tomando como punto de partida la Educación y el Acceso al Nivel Universitario para el Sector Indígena”

El antecedente para la discusión de este tema, surge de la solicitud y encomienda asumida por la Sen. Elena Corregido, representante por Argentina, para elaborar un proyecto de Ley Marco que constituya un punto de partida y de referencia para el resto de los países miembros de la Comisión, enfocados al análisis del desarrollo y fortalecimiento de la Educación intercultural bilingüe.

En tal sentido, y dada la disculpa recibida por parte de la parlamentaria Corregido para presentar personalmente el contenido de dicho esfuerzo, la Sen. Delia Pinchetti, asumió la exposición del documento reiterando la intención de que el mismo, sea recibido como un aporte en la materia.

Al respecto, se propiciaron diversos comentarios por el resto de los integrantes de la Comisión, en el sentido de aceptar dicha contribución y reorientar en lo sucesivo, su complementación, a partir del enriquecimiento que por país se haga del tema.

De manera enfática, se estableció que el objeto de dicha Ley, tiene que ver con la creación de las condiciones propicias para el desarrollo y fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, a fin de preservar y acrecentar la cultura de los pueblos originarios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y a generar intercambios más fluidos entre culturas diferentes.



Sobre el tema, se determinó, constituir una Subcomisión que recopile la información de todos los países miembros con la finalidad de realizar un análisis comparado, homogenizar el lenguaje, coordinada por la Sen. Elena Corregido, representante de Argentina e integrada por la Sen. María Serrano (México), y el Asambleísta, Pedro de la Cruz (Ecuador).

Por otra parte, la Comisión acordó por unanimidad, la creación de una Subcomisión de Denuncias encargada de recibir, procesar y organizar de manera coordinada con la Secretaría de Comisiones y los respectivos Vicepresidentes, las diferentes denuncias que sobre casos particulares, sean canalizadas para su atención y conocimiento. Dicha Subcomisión, quedaría conformada por los siguientes parlamentarios:

Dip. Nelson Segovia (PARAGUAY) Coordinador,
Dip. Víctor Chirinos (VENEZUELA)
Dip. Carmen Elena Figueroa (EL SALVADOR)

Entre las funciones de dicho órgano, estará el de vigilar el respeto y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas en los países de la región, entre otras.

TEMA 3: “Presentación de un Proyecto de Resolución sobre la necesidad de establecer como protocolo oficial en los actos de festejo de todo asentamiento humano, rural o urbano, en el ámbito de América Latina y El Caribe, la realización de un relato público sobre la existencia y la Cultura de las poblaciones milenarias que desde tiempos ancestrales ocupan el territorio de América”

La inscripción de esta iniciativa estuvo a cargo de la Dip. Nacional Rosa Chiquichano, representante de Argentina, oriunda de la provincia Patagónica, Chubut. Entre los argumentos de dicha exposición, mencionó la falta de conocimiento que en muchos países existe acerca de la difusión e historia de comunidades indígenas asentadas a lo largo de sus propios territorios. De manera particular, cito el caso del Chubut, expresando el gran orgullo que tienen los chubutenses por su provincia, aunque son muy pocos los ciudadanos que conocen el significado de este nombre. Lo mismo que ocurre a lo largo y a lo ancho de toda América Latina y El Caribe. Por lo que resulta trascendente obtener mayores espacios y estrategias para trabajar en la difusión de las identidades históricas y culturales indígenas.

Expuesto lo anterior, puso a debate de la Comisión la necesidad de emitir una resolución que recomiende fundamentalmente a los Estados la inclusión de Protocolos Oficiales y que realicen un relato público sobre la cultura de las poblaciones milenarias, fijando en anuncios viales, los nombres de los asentamientos rurales o urbanos, ilustrados con su significado cuando se encuentren inscritos en sus lenguas originarias.

La Comisión aprobó el Proyecto de Resolución Reparación Histórica y Cultural en los Protocolos Oficiales de los Actos Públicos de los Pueblos Indígenas, presentado por la Diputada Chiquichano (Argentina)

TEMA 4: “Las Mujeres Indígenas en las zonas urbanas y la migración”

Se anexa exposición de la Senadora María Serrano (México), los acuerdos tomados en este punto fueron:

1. Continuar con el análisis de la migración de las mujeres indígenas hacia las zonas urbanas en los países que integramos el Parlatino.
2. Determinar las condiciones y efectos que se producen por la migración de las mujeres indígenas hacia las zonas rurales en busca del trabajo (jornaleras agrícolas) y



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

3. Realizar por cada uno de los países de la región un estudio sobre la participación de las mujeres indígenas en la representación popular.

En función de estas consideraciones la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, resuelve:

Proponer la realización de dos reuniones ordinarias para el año 2010 y retomar la posibilidad de celebrar una de ellas en Chile, con el caso concreto de los mapuches y su realidad. Asimismo, se sugiere inscribir como otras alternativas de países sede, Argentina y Ecuador, para que previa consulta con sus respectivos Congresos, vía la figura de sus Vicepresidentes acreditados ante el PARLATINO, la Secretaría de Comisiones gestione la programación y realización de cada una de las reuniones solicitadas.

Esta Comisión desea expresar el interés de coordinar a través de una reunión con el Parlamento Indígena de América, los temas de una agenda que permita sesionar en conjunto en alguna de las reuniones proyectadas para el año 2010, asimismo, desea hacer un exhorto a la Junta Directiva, para garantizar la participación de todos los representantes de los países adheridos al Parlatino, a fin de enriquecer y nutrir el contenido de los temas de estudio.

Siendo las 18.30 hrs. el Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, Asambleísta Pedro de la Cruz, da por concluida la sesión de la XI Reunión de la Comisión y agradece a todos su presencia y en especial a los representantes panameños por la hospitalidad de la Asamblea de Panamá y de sus respectivas autoridades.